Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpetas Nos. 472 y 619 de 2005

Versión Taquigráfica N° 380 de 2005

FECHA FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE LA PALOMA

**Se determina, a los efectos conmemorativos,
el día 1º de septiembre de 1874**

CIRCUITO HISTÓRICO EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ

Creación

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 30 de noviembre de 2005**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Orrico.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, Gustavo Borsari Brenna, Diego Cánepa, Carlos Gamou, Luis Alberto Lacalle Pou y Edgardo Ortuño.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El señor Diputado Ortuño ha solicitado la palabra para informar sobre un asunto.

SEÑOR ORTUÑO.- Voy a distraer por unos momentos el tiempo del equipo de trabajo para trasladar una solicitud de nuestra bancada, resuelta en coordinación. Concretamente, se trata de incluir en el orden del día -para ser analizado y, en lo posible, para su pronta aprobación si existieran las condiciones internas- el proyecto que figura en al Carpeta Nº 527 de 2005, Repartido Nº 428: "Extinción de determinados delitos por matrimonio del ofensor con la ofendida".

Este es un proyecto que tiene una larga historia en el Parlamento Nacional y, por suerte, en esta Legislatura se ha impulsado con nuevos bríos desde el Senado, donde ya fue aprobado. Ahora lo tenemos nosotros en carpeta para ser estudiado, y es voluntad de la bancada de Gobierno que así se proceda.

SEÑOR LACALLE POU.- Celebro el planteamiento del señor Diputado Ortuño, y seguramente la bancada del Partido Nacional acompañe la inclusión de ese proyecto en el orden del día.

Sin embargo, su intervención me motiva a hablar del orden del día. Con esto no quiero cambiar el mecanismo que se ha utilizado, pero entiendo que no sería mala cosa -lo digo pensando en el año que viene, pero es bueno dejarlo planteado- que sobre la base de una charla con los coordinadores o con quienes tengan proyectos, se incluyan iniciativas de todos los partidos. En el orden del día aparecen proyectos de ley de todos los partidos, pero si el nuestro siempre figura en cuarto lugar, no entramos en la liguilla; si siempre está cuarto, tratamos el primer punto del orden del día, con suerte el segundo, y probablemente ni llegamos al tercero.

Por supuesto que hay que poner más proyectos del Gobierno, de la mayoría, porque no vamos a inundar a la Comisión con proyectos del Partido Nacional pues no corresponde, pero sería bueno incluir y tratar iniciativas que solicite mi Partido en forma conjunta. También sería bueno -me refiero a todos los proyectos de ley- que cuando se comienza a analizar uno, se liquide, ya sea porque se aprueba, no se aprueba o porque se decide no tratarlo más; creo que hay que tratar de que no quede ahí, que a veces vuelve y en ocasiones no, como ya ha sucedido. Con esto no adjudico ninguna responsabilidad, porque si tuviera que hacerlo, tendría que autoadjudicarme la mía, porque a veces la labor diaria de la Comisión nos lleva a eso.

Concretamente sugiero, en primer lugar, que en el orden del día figuren proyectos del Partido Nacional y que se traten; en segundo término, que se trate de coordinar el orden del día y, en tercer lugar, que los proyectos que ya figuran se voten a favor, en contra, o que se archiven.

SEÑOR CÁNEPA.- Comparto lo expresado por el señor Diputado Lacalle Pou.

Entiendo que en este Primer Período de esta Legislatura -todavía no ha finalizado- en la Comisión hemos llevado un trámite bastante bueno y ágil. En tal sentido, he solicitado a la señora Secretaria un informe sobre la cantidad de proyectos que hemos aprobado en la Comisión y sobre qué temas trataban.

Quizás tengamos que generar una instancia con un poco más de coordinación para ver cuáles son los intereses del Partido Nacional con respecto a los proyectos que desean que se comiencen a analizar.

En cuanto a que hay que terminar de discutir los proyectos, comparto lo expresado por el señor Diputado Lacalle Pou. Para mí lo ideal sería comenzar y darle hasta finalizar el tema; si no se puede terminar, deberíamos pasar a otro y dejar ese archivado o liquidado, aunque esto a veces no se puede hacer porque la política es un poco más compleja y dinámica: hay proyectos que han quedado un tanto relegados por iniciativa del Gobierno porque hay otras cosas para tratar, porque la oposición nos ha solicitado no considerar un proyecto para discutirlo previamente o porque debemos considerar temas de coyuntura.

Creo que estamos dispuestos a mejorar la coordinación a efectos de mejorar el trabajo, y más cuando la intención es continuar produciendo la mayor cantidad de proyectos posibles, siempre con la rigurosidad que todos deberíamos tener en la Comisión.

Por ejemplo, el proyecto sobre derecho a la información y acción de "habeas data" -iniciativa que el Gobierno impulsa desde el comienzo de la Legislatura; quien habla ha estado estudiándolo y trabajando junto a varias de las organizaciones vinculadas al tema- todavía no ha podido ser considerado en la Comisión, aun siendo una de las principales iniciativas del Gobierno. Si se llegara a comenzar a tratar en el día de hoy, quien habla solicitaría una prórroga -aunque pareciera contradictorio- porque han aparecido nuevos elementos; concretamente, hay un anteproyecto -una propuesta que es un insumo- realizado por la Asociación de Prensa del Uruguay que, concomitantemente, ha sido elevada por una serie de organizaciones vinculadas a la información. Como legislador, entiendo que esto es un insumo necesario a tener en cuenta para seguir avanzando en el tema.

Pongo este ejemplo para mostrar cómo, más allá de la expresa voluntad política que existe, a veces la dinámica política y de los hechos lleva a que los temas no terminen de ser considerados.

SEÑOR LACALLE POU.- Hablando de "habeas data", recordará el señor Presidente que en los cinco años pasados dimos amplio tratamiento al proyecto de ley presentado por el entonces Diputado Díaz Maynard que, si no recuerdo mal, fue aprobado en la Comisión y llegó al Senado.

Cuando escuché el término anteproyecto me asusté, porque recuerdo que al proyecto de Díaz Maynard le metimos mucho trabajo y mucha conciencia, y creo que terminó siendo muy bueno, por lo que me gustaría que como anteproyecto se tenga en cuenta esa iniciativa.

Por otro lado, una cosa es que el Gobierno diga: "Bueno, pongo en el 'freezer' esto o pongo en el 'freezer' esto otro", porque es una actitud volitiva de quien impulsa el proyecto. Y está bien, porque las urgencias son distintas. Sin embargo, las actitudes volitivas de esta bancada también necesitan de alguna guiñada respecto a sus proyectos.

SEÑOR CÁNEPA.- Comparto las palabras del señor Diputado Lacalle Pou, y creo que deberíamos mejorar en ese aspecto, tratando de coordinar mejor. Considero que el señor Presidente debería ser el encargado, junto con el coordinador, de ver cuáles son esas cosas. Como cuestión previa, creo que es suficiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda a los integrantes de la Comisión que el señor Diputado José Carlos Cardoso presentó un proyecto de ley relativo a la fecha fundacional de la ciudad de La Paloma que establece: "Determínase a efectos conmemorativos y de la declaración legal de días feriados y de asueto locales, que la fecha fundacional de la ciudad de La Paloma, ubicada en el departamento de Rocha, corresponde al día 1º de setiembre de 1874".

En este sentido, hemos recibido una comunicación de la Junta Departamental de Rocha que dice: "Señor Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de Cámara de Representantes, Don Jorge Orrico.- Tengo el agrado dirigirme a usted, con referencia a la consulta efectuada por esa Comisión a esta Junta Departamental, en lo concerniente al Proyecto de Ley presentado por el señor Representante, Mtro. José Carlos Cardoso, por el que se determina la fecha fundacional de la ciudad de La Paloma.- A este respecto, corresponde informarle que esta Junta en la sesión de ayer, aprobó un informe de las Comisiones de Turismo y Cultura integradas, en el que se expresa compartir la fecha de 1º de setiembre de 1874, como fecha fundacional de la referida ciudad.- Al dejar comunicada la decisión de este Legislativo, saluda al señor Presidente muy atentamente.- Heber Melo, Secretario General; Blanca Repetto, Primer Vicepresidente".

SEÑOR ALONSO.- ¿Quién pidió la consulta?

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Ortuño.

Teniendo en cuenta la respuesta de la Junta Departamental, podríamos aprobar el proyecto en esta sesión o, de lo contrario, ponerlo como primer punto del orden del día de la próxima reunión.

SEÑOR ORTUÑO.- Efectivamente, pedimos que se hicieran las consultas del caso, estableciendo en primera instancia que nos parecía un buen proyecto.

La semana pasada estuvimos en el departamento de Rocha y la compañera Edila perteneciente a nuestro sector nos dijo que el tema fue considerado, inclusive, en la ciudad de La Paloma, donde se realizaron asambleas de vecinos, y el proyecto se vio con buenos ojos. Ahora esta posición es refrendada por la comunicación que nos envía la Junta Departamental.

Por lo tanto, vamos a estar en condiciones no solo de aprobar la iniciativa sino también de darle un buen trámite. Sin embargo, para que el trámite esté completo, deberíamos contar con la opinión del Intendente para la próxima sesión. En este sentido, nos comprometemos al envío de dicha nota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando este proyecto fue presentado, lo primero que hicimos fue mandar una nota al Intendente y a la Junta Departamental. Hemos recibido respuesta de la Junta; las Comisiones integradas de Turismo y de Cultura nos han dicho que no tienen problemas en este sentido.

Reitero: el 28 de setiembre enviamos las dos notas. Recibimos contestación de la Junta; hemos reclamado tres veces el envío de la otra respuesta, pero todavía no ha llegado.

SEÑOR ORTUÑO.- Si usted interpreta bien mis palabras, dije que hay un ánimo muy positivo en la fuerza política de nuestro departamento con respecto a este tema.

Proponemos hacer esta consulta porque, si bien el Intendente ya ha manifestado en forma oral su apoyo a esta iniciativa, nos parece que deberíamos tener alguna constancia en este sentido. Sin embargo, si el señor Presidente tiene apuro por dar trámite a este proyecto, no tenemos problemas en aprobarlo y que esa documentación se sume luego al expediente y al trabajo de fundamentación que vamos a hacer en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Diputados están de acuerdo, vamos a pasar este tema para el primer punto del orden del día de la próxima sesión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Ciudadanos mayores de setenta y cinco años que no voten en actos eleccionarios. Se los exceptúa de las sanciones y multas previstas por la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989". Como es notorio, este proyecto fue presentado por la bancada de Gobierno.

SEÑOR ALONSO.- En la misma línea del planteo del señor Diputado Lacalle Pou, creo que sería conveniente realizar un pequeño intermedio para hacer algunas consultas. Nosotros necesitamos tener la información sobre cuáles son los tiempos con los que se maneja la bancada de Gobierno y las sesiones en las que pretende votar ciertas iniciativas, algunas de las cuales van a tener nuestra oposición cerrada; en algunos casos, intermedia, y, en otros, las podemos llegar a acompañar.

Es notorio que en el orden del día de hoy hay al menos dos proyectos que son complicados. Entonces, queremos conversar para saber el interés que tienen de votar qué proyecto y cuándo

Acabamos de asistir a la postergación de un pequeño proyectito en virtud de una solicitud de consulta ampliatoria. Por lo tanto, propongo realizar un pequeño intermedio para discutir el tema.

SEÑOR CÁNEPA.- Estoy de acuerdo con que se realice un cuarto intermedio para analizar este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se pasa a intermedio.

(Se vota)

——Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 39)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 53)

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Nosotros hemos presentado un proyecto de carácter histórico, que consta de tres artículos, denominado "Circuito Histórico en la Ciudad de Paysandú", en el que se dispone la creación de un circuito histórico en esa ciudad, con la colocación de placas en ocho o diez lugares en los que se constató la muerte o el fusilamiento de héroes nacionales -ya que no partidarios, aunque estos lo hayan sido-, a efectos de inmortalizar su memoria. Me refiero a Leandro Gómez, a Lucas Píriz, en fin, a todos aquellos héroes que cayeron en la defensa de la soberanía de la nación.

El proyecto establece la creación de ese circuito histórico en las doce manzanas céntricas en las que se desarrolló la defensa, así como la creación de una Comisión de Homenaje, para cuya integración proponemos a dos miembros de la Cámara de Diputados, al Director de Cultura de la Intendencia Municipal de Paysandú, a dos Ediles de la Junta Departamental de Paysandú, al Director del Museo Histórico Nacional, quien la

presidirá, a un representante del Honorable Directorio del Partido Nacional y a un representante de las fuerzas vivas del departamento de Paysandú.

Tenemos la intención de que esto se trate lo antes posible. Obviamente, ustedes tendrán que hacer las consultas del caso, pero es un pedido especial que nosotros hacemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, tengamos en cuenta que esto no lo podemos resolver de inmediato porque tenemos que hacer una consulta respecto de lo que establecen los artículos 2º y 3º. Permítaseme decir que, desde el punto político, el más complicado es el artículo 2º, que establece cómo se integra esta Comisión. Esto no quiere decir que esté en contra o a favor; simplemente digo que es una cuestión que hay que consultar.

Esto lo vamos a llevar a nuestra coordinación el día martes a los efectos de que los sectores se expidan, pero no tengo claro si lo harán ese día; tengamos en cuenta que aquí hay una distinción política, pues el solo hecho -reitero que no tengo posición ni a favor ni en contra del artículo 2º- de que se diga que una Comisión va a estar integrada por un representante del Directorio del Partido Nacional es una cuestión que hay que dilucidar con claridad. Tal vez si votamos esto algunos nos pueden decir: "Pero nosotros no estamos; no está Fulano"; ustedes saben cómo es esto.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quiero decir que en esta materia el criterio no es innovador.

En el proyecto de ley que estableció la creación del monumento a Wilson Ferreira Aldunate, en la conformación de la Comisión de Homenaje -o como se hubiera llamado- se planteó la participación de un miembro del Directorio del Partido Nacional. Asimismo, quiero decir que el artículo 2º está abierto, y no hacemos cuestión de su composición. Digo más: en la redacción, he dudado de poner dos o tres Representantes nacionales. En cuanto a la participación de algún miembro del Directorio del Partido Nacional, es un tema que está abierto a la discusión, ya que de un asunto de carácter partidario pasó a ser una cuestión nacional. Yo creo que nadie se puede oponer a establecer un mínimo homenaje a quienes defendieron la soberanía nacional.

En cuanto al artículo 3º, es necesario aclarar que este es un homenaje mínimo -se trataría de unas plaquetas de bronce-, que la Comisión determinará. Eso no puede ser objeto ni del menor análisis.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, pedimos a los coordinadores que el tema sea planteado el día martes en nuestra reunión de bancada.

(Diálogos)

——Se levanta la reunión.